

Agua de San Antonio de
la Universidad
de Lerma.

Señor Jefe Superior Político de Guipuzcoa.

Ubiendo tomado conocimiento esta Corporación de la
atenta comunicación de V. S. de 27 de junio último,
y de la exposición q^e en 25 del mismo le presentó D.
Nafar Picandía, como Colector de este Cabildo E^{co}
acompañando nota de las cantidades q^e en metálico
se exigen á las Caserías que expresa, para aten-
ciones del clero que así bien devuelva, y evacuando el
informe q^e V. S. tiene á bien pedir, debe mani-
festarle. Que el Ayuntamiento siempre ha aspirado,
y aspira tener á dicho Cabildo en el decoro
que corresponde, y las circunstancias lo permitieren,
pues en observancia de lo dispuesto por las Leyes
vigentes, no se omitió medio alguno para aten-
der á su subsistencia, y ambas Corporaciones
de acuerdo tubieron sus conferencias habiéndose
particular haciéndose comparecer á los Labrad.
res, y el medio adoptado se demuestra la copia
certificada de esa Acta que se acompaña. Por lo
tanto pues, los unos conviniere en dar diez
mos, y otros en metálico, y durante el

tiempo transcurrido, no ha habido la menor
 divergencia ni entre el Cabildo en los Labradores
 ni el Ayuntamiento, hasta ahora en que se ha
 promovido la cuestion, y preguntados á los
 demas individuos que constituyen el Cabildo de
 semejante novedad, se disculpan diciendo que no
 da saben, y por consiguiente se deduce que solo
 el es quien ocupa la Superior atencion de V.

Durante los años anteriores ha permanecido
 de Vicario interino en Parícut, y percibiendo la
 asignacion que alli le ha correspondido, tam-
 poco ha dejado de tomar la parte que aque-
 le ha tocado, y este año que aqui se ha retirado
 da principio á estas novedades. De cas-
 tumbre inveterada ^{tiene} ~~tiene este~~ todas las ^{veces} ~~veces~~
 el Cabildo, en esta estacion nombrar dos
 inteligentes de su agrado para que haciendo
 un cotejo de todas las cosechas procedan á
 hacer el reparto con el señalamiento de la
 Casas, en cuya vista dicho Cabildo entre si
 hace la suerte y cada uno percibe su por-
 cion de trigo, maiz, manzana &c. que se ha
 correspondido y el presente año sin em-

bargo que ha recurrido à V. S. el indicado. Picaud
 dia no ha dejado de seguir la practica y à nom-
 bre del Cabildo habiendo ~~nombrado~~ ^{elegido} los dos
 Comisionados han hecho la distribucion y han
 principiado ya todos ellos de unanimes conformi-
 dad à la Resolucion del dicho, con que siendo
 esto así ignora el Ayuntamiento otra cosa que
 darlo por que tampoco absolutamente la tie-
 ne. Ninguna comparacion pues debe te-
 ner Lero con los Pueblos de San Sebastian Mur
 y Buentarrabia q. el cita, pues ^{que} ~~son~~ ^{por sus}
 posesiones y vigueras son muy diferentes, y esta
 Poblacion con su jurisdiccion durante la ultima
 guerra suprio sus mas ^{perdidas y} averbas calamidades, y por
 lo mismo arto, y demandado hace el infelice La-
 brador en dar ora en dinero, ora en dicho se-
 guro se constituyo, pues no deja de ser el pro-
 ducto que cada Cabildante tiene tan margino
 como Picaudia lo quiere suponer, y no siendo
 contentos tanto el como cualquiera de los otros
 estan en tiempo oportuno de hacer tal re-
^{ny marchar à otra parte}
 mision de sus destinos, pero no seran
 ellos quienes quisieran hacer una cosa de semejante

ser amovible à ello siempre que tenga al
 que recibo. Por lo relacionado pues espero
 el Ayuntamiento quedará convencida la Real Audiencia
 de V. A. que por ahora no conviene
 en que se haga ninguna novedad en el sistema
 que se está siguiendo, y maxime todavia
 cuando el Cabildo hasta aqui no ha puesto
 ningun reparo, y se ha dado principio à la
 recoleccion del Diezmo de este año ^{en desatendiendo}
 à la solicitud hecha afín de no volver à tratar
 mas todo el vecindario. Dios que à V. A.
 me. a. Loro de julio de 1756. El Presi-
 dente El Sr. Nicola Mateo